

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ MURILLO
ACCIONADO: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 500013333002-2013-00312-00

Visto informe secretarial que antecede, resulta necesario poner en conocimiento de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Meta, el memorial de la apoderada de la parte actora, visibles a folios 219 a 221 del expediente, para que se pronuncien al respecto. Igualmente, se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de pruebas.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio,

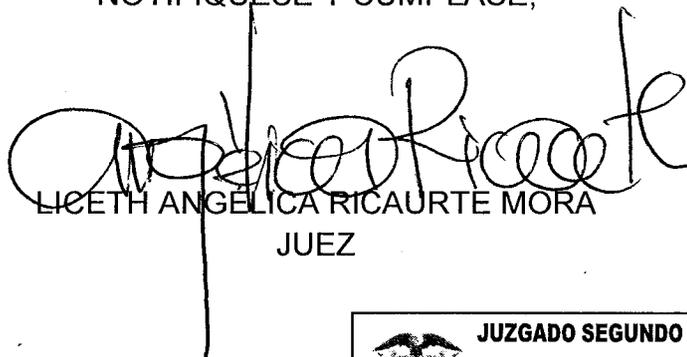
RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Meta, el memorial de la apoderada de la parte actora, visibles a folios 219 a 221 del expediente, para que se pronuncien al respecto.

SEGUNDO: FIJAR, como fecha para la continuación de la audiencia de pruebas, el día **25 DE ENERO DE 2018 HORA: 2:00 P.M.**

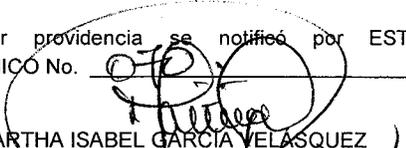
TERCERO: Por Secretaría, ofíciase a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Meta, informándole la fecha y hora de la continuación de la audiencia de pruebas, a la cual deberá comparecer el perito que rindió el dictamen pericial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
JUEZ

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 070


MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ
Secretaría

15 NOV 2017